



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 43

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

- - - - -PRESIDENCIA DEL DIP. ENRIQUE BLACKMORE SMER - - - - -

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura, siendo las once horas con veinte minutos del día tres de septiembre del año dos mil ocho, con la inasistencia justificada del Diputado **VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS**, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, de las Actas: 1. Número 14, correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 27 de marzo del año 2008; 2. Número 15, correspondiente a la sesión pública solemne del día 31 de marzo del año 2008; 3. Número 26, correspondiente a la junta previa del día 2 de junio del año 2008; 4. Número 27, correspondiente a la sesión extraordinaria del día 2 de junio del año 2008; 5. Número 40, correspondiente a la sesión de la diputación permanente del día 29 de agosto del año 2008; 6. Número 41, correspondiente a la junta previa del día 1 de septiembre del año 2008; 7. Número 42, correspondiente a la sesión pública solemne del día 1 de septiembre del año 2008. **Quinto**, Informe de la Diputación Permanente. **Sexto**, Correspondencia. **Séptimo**, Iniciativas. 1. *De Decreto que forma los incisos O) y P) y adiciona el inciso Q) del párrafo 2 al artículo 35 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso.* **Octavo**, Dictámenes. 1. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba en todas sus partes la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* 2.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba en todas sus partes la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Caminos del Estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que a nombre y representación del Gobierno del Estado afecte los flujos de la operación de las concesiones otorgadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes correspondientes al Puente Internacional Libre Comercio y al Puente Internacional Río Bravo – Donna, así como para que realice las acciones necesarias que resulten más favorables al Estado para cumplir con los acuerdos binacionales de dichos puentes. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se deroga el artículo 108 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio. 6. Con proyecto de Decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 43 de la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad para el Estado de Tamaulipas y se adiciona un segundo párrafo al artículo 27 de la Ley de Transporte para el Estado de Tamaulipas. **Noveno**, Asuntos Generales. **Décimo**, Clausura de la Sesión. -----*

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **ENRIQUE BLACKMORE SMER**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida a la Diputada Secretaria **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 27 de marzo del año 2008, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del actual.-----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **ENRIQUE BLACKMORE SMER**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 14**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

-----Acto seguido el Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Solemne celebrada el día 31 de marzo del año 2008, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del actual. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **ENRIQUE BLACKMORE SMER**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 15**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

-----Acto continuo la Diputada Secretaria **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Junta Previa celebrada el día 2 de junio del año 2008, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del actual. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **ENRIQUE BLACKMORE SMER**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 26**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido el Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria celebrada el día 2 de junio del año 2008, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del actual. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **ENRIQUE BLACKMORE SMER**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 27**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

-----Acto continuo la Diputada Secretaria **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 29 de agosto del año 2008, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del actual.-----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **ENRIQUE BLACKMORE SMER**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 40**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

-----Acto seguido el Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Junta Previa celebrada el día 1 de septiembre del año 2008, a fin de dar



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del actual. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **ENRIQUE BLACKMORE SMER**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 41**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

-----Acto continuo la Diputada Secretaria **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública y Solemne celebrada el día 1 de septiembre del año 2008, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del actual.-----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **ENRIQUE BLACKMORE SMER**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 42**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

-----Pasando al siguiente punto del orden del día se le concede el uso de la palabra al Diputado **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, para que de cuenta del Informe de la Diputación Permanente.-----

-----“Muchas gracias, con su permiso señor Presidente. HONORABLE PLENO LEGISLATIVO: La Diputación Permanente en funciones durante el receso correspondiente al primer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Legislatura Constitucional



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

del Estado, con base en lo dispuesto en la parte final de la fracción II del artículo 62 de la Constitución Política local, que establece, a este órgano legislativo, la obligación de presentar en la primera sesión ordinaria del nuevo período de sesiones, los dictámenes que haya formulado en el receso de referencia, tiene a bien presentar a este alto cuerpo colegiado, la relación de asuntos dictaminados en el ejercicio de sus funciones, así como un resumen general de las actividades realizadas en el cumplimiento de esta responsabilidad constitucional. A partir del día 31 de marzo del actual en que fue legalmente instalada la Diputación Permanente, llevó a cabo **24 sesiones** celebradas los días 10, 15, 22 y 29 de abril; 7, 13, 20, 27 y 29 de mayo; 10, 17 y 24 de junio; 1, 8, 15 y 20 de julio; 2, 5, 13, 19, 26 y 29 de agosto; y, dos Juntas Previas celebradas el 2 de junio del actual y el 1 de septiembre, respectivamente. En esas sesiones se dio entrada a 195 comunicaciones procedentes de los Poderes de la Unión, las Legislaturas locales, de diversos organismos federales y estatales, de diferentes Ayuntamientos del Estado y de particulares, recayendo a todas ellas el acuerdo correspondiente, su acuse de recibo, turno, contestación o seguimiento, según el caso. Es de señalarse que al inicio del período de receso el Presidente de la Mesa Directiva que fungió durante el mes de marzo, dio cuenta a este órgano legislativo de los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar al concluir el primer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal de esta Legislatura. Con relación a dichos asuntos se procedió al análisis y elaboración de los dictámenes correspondientes con base en las atribuciones que nos otorga la Constitución Política local para tal efecto. Aunado a los asuntos recibidos por la Diputación Permanente al momento de instalarse, fueron recibidos durante el período de receso 48 asuntos más, determinándose proceder a su análisis y elaboración de los dictámenes correspondientes. Ahora bien, de la totalidad de los asuntos recibidos, esta Diputación Permanente emitió un total de 49 dictámenes, de los cuales 37 fueron desahogados en la sesión pública extraordinaria que se llevó a cabo el 2 de junio del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

actual. Los 12 dictámenes restantes se encuentran en condiciones de ser conocidos por el Pleno Legislativo para su aprobación definitiva en el segundo periodo ordinario de sesiones de este primer año de ejercicio constitucional, siendo los siguientes:

1. Decreto mediante el cual se crea el Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes.
2. Decreto mediante el cual se reforman el párrafo segundo de la fracción III del artículo 430 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas, así como el artículo 149 bis del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas.
3. Minuta proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
4. Decreto mediante el cual se deroga el artículo 108 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.
5. Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas para que se constituya como deudor solidario y garante de las obligaciones de pago por concepto de aportaciones y cuotas a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
6. Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
7. Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a celebrar un contrato de arrendamiento puro con la persona moral denominada Value Arrendadora, S.A. de C.V., a efecto de rentar diversos vehículos y equipos de computo que deberán de ser utilizados por las áreas de administración pública municipal.
8. Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a celebrar un contrato de arrendamiento puro con la persona moral denominada grupo Financiero Interacciones, S.A., a efecto de sustituir luminarias de última tecnología que habrán de ser instaladas en el territorio municipal.
9. Decreto mediante el cual se expide la Ley de Caminos en el Estado de Tamaulipas.
10. Decreto mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que a nombre y representación del Gobierno del Estado afecte los flujos de la operación de las concesiones otorgadas por la Secretaria de Comunicaciones y Transportes correspondientes al Puente Internacional Libre Comercio y al Puente Internacional Río Bravo – Donna, así como para que realice las acciones necesarias que resulten más favorables al Estado para cumplir con los acuerdos binacionales de dichos puentes.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

11. Decreto mediante el cual se adiciona la fracción V al artículo 30 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas.
12. Decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 43 de la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad para el Estado de Tamaulipas y se adiciona un segundo párrafo al artículo 27 de la Ley de Transporte para el Estado de Tamaulipas.

Por otra parte, cabe señalar que la Diputación Permanente aprobó 4 asuntos con dispensa de trámite por la relevancia que entrañaban los mismos. En tales circunstancias, y toda vez que éstos no implicaban la expedición de leyes o decretos, con fundamento de lo dispuesto por el artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, fueron resueltos en definitiva por este órgano legislativo, los siguientes:

1. Iniciativa Punto de Acuerdo mediante el cual se designan Consejero Titular y Suplente, en Representación del Congreso del Estado, ante el Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable de la Región Noreste de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
2. Punto de Acuerdo mediante el cual se concede Licencia para separarse del cargo de Diputado integrante de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado al ciudadano Salvador Treviño Garza.
3. Punto de Acuerdo mediante el cual se convoca a la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Extraordinaria durante el Primer Período de Receso correspondiente a su Primer Año de Ejercicio Constitucional.
4. Punto de Acuerdo mediante el cual se hace una atenta excitativa a los Ayuntamientos de la Entidad para que en los términos que establecen la Constitución y las leyes formulen y presenten sus proyectos de Tablas de Valores Catastrales y de Leyes de Ingresos.

El resto de los asuntos se entregan a la Mesa Directiva, con los expedientes relativos y los avances de su análisis, a fin de que sean turnados a las comisiones ordinarias correspondientes. De esta forma, se rinde el informe de las actividades desarrolladas por la Diputación Permanente que fungió del 31 de marzo próximo pasado al 31 de agosto del presente año. Quienes la integramos deseamos hacer patente nuestro agradecimiento a los representantes de los medios de comunicación social, por la difusión que dieron a sus sesiones y actividades. En lo personal, me permito expresar a las Diputadas Martha



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Guevara de la Rosa y María Guadalupe Soto Reyes, mi gratitud por la diligente atención con la que dieron curso a sus responsabilidades como Secretarias de la Diputación Permanente, y al Diputado Humberto Flores Dewey, quien en su calidad de Suplente, atendió siempre con entusiasmo y entrega las sesiones a las que fue convocado. También deseo expresar a los integrantes del Pleno del Congreso del Estado el agradecimiento de quienes integramos la Diputación Permanente, por la confianza que nos brindaron para el desempeño de esta encomienda, en el entendido de que nos otorgaron una oportunidad de servicio a favor del cumplimiento puntual de las funciones constitucionales de esta Representación Popular y plural de los tamaulipecos. Muchas gracias.”--

-----Una vez conocido el Informe de referencia, el Diputado Presidente **ENRIQUE BLACKMORE SMER** determina lo siguiente:-----

-----“Muchas gracias, Diputado Guadalupe González Galván, se toma en cuenta su petición, y se toma debida nota y se integra al informe que ha sido hecho de nuestro conocimiento al expediente de esta sesión.”-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente **ENRIQUE BLACKMORE SMER**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“De la Legislatura de Hidalgo, circular No. 7, fechada el 31 de julio del actual, recibida el 25 de agosto del mismo año, comunicando la clausura del primer período de sesiones de su primer año de ejercicio legal, así como la instalación de la mesa directiva, quedando como Presidenta la Diputada Edna Geraldina García Gordillo.-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Legislatura de Tabasco, circular número HC/OM/0048/2008, fechada el 7 de agosto del actual, recibida el 25 del mismo mes y año, comunicando la clausura del primer período extraordinario de sesiones, del primer período de receso del segundo año de ejercicio legal, así como la elección de la mesa directiva, quedando como Presidente el Diputado Jesús Ali de la Torre.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Tlaxcala, oficio sin número, fechado el 4 de agosto del actual, recibido el día 25 del mismo mes y año, comunicando la clausura del primer período de receso del primer año de ejercicio legal.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Tlaxcala, oficio sin número, fechado el 4 de agosto del actual, recibido el 25 de mismo mes y año, comunicando la elección de la mesa directiva correspondiente al segundo período ordinario de sesiones de su primer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Eustolio Flores Conde.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“Del Poder Judicial de la Federación, sendos oficios No. 03815 y 04556 , fechados el 15 de julio y 1° de agosto, respectivamente, comunicando la clausura del primer período de sesiones, así como la apertura del segundo período de sesiones del año en curso.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida -----

-----“De la Legislatura de Colima, circular número 72, fechada el 18 de julio del actual, recibida el 7 de agosto del mismo año, comunicando la elección de la mesa directiva que fungirá durante el segundo período de receso, correspondiente al segundo año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado José Fermín Santana.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información -----

-----“De la Legislatura de Guanajuato, oficio-circular número 323, fechado el 7 de julio del actual, recibido el 4 de agosto del mismo año, remitiendo en medios magnéticos las sesiones que se llevaron a cabo en el primer período de sesiones, primer receso, segundo período ordinario, así como el paquete fiscal correspondiente al año 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida. -----

-----“De la Legislatura de Puebla, oficio número 1420, fechado el 31 de julio del actual, recibido el 12 de agosto del año en curso, comunicando la clausura del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información -----

-----“Del Ayuntamiento de Valle Hermoso, oficio número TM/010/08, fechado el 18 de julio del actual, recibido el 25 de agosto del mismo año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Ayuntamiento de Soto la Marina, oficio número 0506, fechado el 11 de agosto del actual, recibido el 12 de agosto del año en curso, remitiendo copia simple del segundo informe trimestral del avance de obra pública para el Fondo de Infraestructura Social Municipal.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Secretario de Finanzas del Estado, oficio No 0854, fechado el 12 de agosto del actual, recibido el 18 de mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre de 2008, de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Valle Hermoso.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Secretario de Finanzas del Estado, oficio número 0852, fechado el 12 de agosto del actual y recibido el 18 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2008, Del Espacio Cultural Metropolitano.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, oficio DG/724/08, fechado el 8 de agosto del actual, recibido el 13 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre del año en curso.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Altamira, oficio número TES/090/08, fechado el 8 de agosto del actual y recibido el 26 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre de 2008.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Legislatura de Chihuahua, circular número 15/08, fechada el 30 de junio del actual y recibida el 4 de agosto del año en curso, comunicando la clausura del primer año de ejercicio legal, así como la elección de la mesa directiva, quedando como Presidente el Diputado Antonio Andréu Rodríguez.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“Del Congreso Yucatán, circular número 25/2008, fechado el 15 de julio del actual y recibido el 15 de agosto de mismo año, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“Del Congreso de Guanajuato, oficio número 127, fechado el 1 de agosto del presente año y recibido el 15 de agosto del presente, comunicando la clausura del período de receso, así como la apertura del tercer período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“Del Congreso de la Yucatán, circular número 24/2008, fechado el 14 de julio del actual y recibido el 15 de agosto del mismo año, comunicando la elección de la mesa directiva correspondiente al segundo año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“Del Congreso de Baja California, oficio número 003277, fechado el 1° de agosto del actual y recibido el 15 del mismo mes y año, comunicando la clausura del segundo período ordinario de sesiones del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

primer año de ejercicio legal, así como la instalación de la mesa directiva, quedando como Presidente el Diputado Héctor Humberto López Barraza.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“Del Congreso de Sinaloa, circular número 012, fechado el 29 de julio del actual y recibido el 28 de agosto de mismo año, comunicando la clausura del segundo período ordinario correspondiente al primer año de su ejercicio legal, así como la elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el receso correspondiente, quedando electo como Presidente el Diputado Francisco Javier Luna Beltrán.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“Del Congreso de Querétaro, circular número C/119/LV, fechada el 15 de julio del actual y recibida el 28 de agosto del mismo año, comunicando la elección de la mesa directiva, que fungirá del 1 de agosto al 26 de septiembre de este año, quedando como Presidente el Diputado José Jaime César Escobedo Rodríguez.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“Del Congreso de la Unión, oficio número CP2R2A.-2150.27, fechado el 20 de agosto del presente y recibido el 25 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un Acuerdo en el cual se exhorta a los Gobernadores, Jefe de Gobierno del D.F., Legislaturas Estatales y a la Asamblea Legislativa del D.F., para que se incluya el tema de la perspectiva de género como tema prioritario y se refleje en políticas públicas transversales, para el respeto y reconocimiento de los derechos de la mujer.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“Del Congreso de Puebla, oficio número DGAJEPL/3694/2008, fechado el 24 de julio del año en curso, recibido el 4 de agosto del mismo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

año, comunicando la aprobación de un Acuerdo, mediante el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del D.F., para que por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente del D.F., derogue o se deje sin efectos el Acuerdo que establece las medidas para limitar la circulación en vialidades del D.F. de lunes a viernes de las 5:00 a.m. a las 11:00 a.m., de vehículos automotores con placas del extranjero o de otras entidades federativas distintas a las del Estado de México y D.F.”-- -

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“Del Congreso de la Unión, oficio número CP2R2A.-1400.27, fechado el 16 de julio del actual y recibido el 4 de agosto del mismo año, comunicando la aprobación del Dictamen en el que exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas y a la Asamblea Legislativa del D.F., para que destinen los recursos económicos suficientes a los órganos garantes en materia de transparencia y acceso a la información en dichas entidades, para que se difunda entre la población los alcances del derecho de acceso a la información y se pueda generar una cultura de transparencia para que se fortalezca el estado de derecho.”----- -

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“Del Congreso de Morelos, oficio número P.A.188/SC/II/2d.o./P.O./08, fechado el 15 de julio del año en curso, recibido el 4 de agosto del mismo año, mediante el cual remite copia simple de un Punto de Acuerdo, mediante el cual se aprueba y apoya el acuerdo suscrito por el Congreso de Jalisco, mediante el cual se solicita al Presidente de México instruya al Titular de la Secretaría de Salud para que se estudien los riesgos que se producen en el abuso del consumo de bebidas no alcohólicas preenvasadas en el país.”----- -

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“Del Congreso de Hidalgo, oficio sin número, fechado el 5 de agosto del actual y recibido el 25 de la misma fecha, remitiendo cuatro



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ejemplares de la Gaceta Informativa, publicada por la Sexagésima Legislatura del Estado de Hidalgo, correspondiente a las actividades del primer período de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio legal.” - -

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, oficio número PCAG/420-AJ/08, fechado el 21 de julio del año en curso, remitiendo copias simples de los acuerdos tomados a través de la Comisión de Agricultura y Ganadería ante la crisis alimentaria mundial anunciada por la Organización para la Agricultura y la Alimentación, para que se logre un desarrollo rural sustentable para el campo en el país.” --- -

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Rural de esta Legislatura, para su conocimiento. -----

-----“Del Ayuntamiento de Jaumave, oficio número 036, fechado el 20 de agosto del actual y recibido en la misma fecha, informando a esta Legislatura que el próximo ejercicio fiscal, seguirá con la actual Tabla de Valores Catastrales.” ----- -

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“Del Ayuntamiento de Aldama, oficio número REF.84-08, fechado el 18 de agosto del año en curso, recibido el 20 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Primer Semestre de 2008.”----- -

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Diputado Guadalupe Galván, Presidente de la Diputación Permanente que fungió durante el periodo de receso próximo pasado, oficio mediante el cual remite a esta Mesa Directiva una propuesta con Punto de Acuerdo por el cual se modifica la integración de diversas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Comisiones y Comités de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Congreso del Estado, promovida por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta representación popular, la cual se reservó por la Diputación Permanente para ser desahogada por este Pleno Legislativo.” -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente **ENRIQUE BLACKMORE SMER** somete a la consideración del Pleno la propuesta de referencia, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----“Del Diputado Guadalupe González Galván, Presidente de la Diputación Permanente que fungió durante el periodo de receso próximo pasado, oficio mediante el cual da cuenta de los asuntos que han quedado pendientes de dictaminar y que se entregan a esta Mesa Directiva a fin de que sean turnados a las Comisiones Ordinarias correspondientes.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que con relación a los asuntos de referencia, esta Presidencia instruye a la Secretaría General de este Congreso para que mediante oficio los haga llegar a los Presidentes de las Comisiones correspondientes. -----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

-----Al efecto la Diputada **MARIA LEONOR SARRE NAVARRO**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto que forma los incisos O) y P) y adiciona el inciso Q) del párrafo 2 al artículo 35 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso.*** -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **ENRIQUE BLACKMORE SMER** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----A continuación la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo para crear una comisión de Diputados que se avoque al estudio y redacción de una “Ley de Bases Normativas en materia de Reglamentos de Tránsito para los Municipios de Tamaulipas”***.-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**. -----

-----En este tenor el Diputado **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba en todas sus partes la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos***.-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----Acto continuo se le concede el uso de la palabra a la Diputada **MARIA GUADALUPE SOTO REYES**, para que de cuenta del dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba en todas sus partes la Minuta proyecto de Decreto por el que se***



reforma el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----Prosiguiendo en el punto de dictámenes se le concede el uso de la palabra a la Diputada **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, para que de cuenta del dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Caminos del Estado de Tamaulipas.** -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia participando en primer término la Diputada **MARIA DE LA LUZ MARTINEZ COVARRUBIAS**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Buenas tardes, con su permiso Diputado Presidente; compañeras Diputadas y compañeros Diputados, nuestra intervención en esta tribuna es para razonar nuestro voto en contra del dictamen en referencia. Que pretende la aprobación de la Ley de Caminos del Estado de Tamaulipas. Pues si bien, consideramos que es correcto el argumento que manifiesta la Diputación Permanente que a la letra dice: “la ley como norma jurídica debe de estar en constante evolución, acorde al proceso de transformación de la sociedad, con el propósito de que sus normas no se conviertan en un texto inoperante o carente de aplicación”. También observamos que el objeto de la acción legislativa planteada es homologar nuestra legislación con su referente federal, principalmente en lo que se refiere a la participación del sector privado en la concesión para construir, operar, aprovechar, conservar y mantener los caminos, carreteras y puentes de jurisdicción estatal, o cualquier clase de servicios conexos a éstas. Y este tipo de concesiones ya han fracasado en nuestro país; recordemos que la acción del gobierno federal en la concesión de proyectos carreteros han creado una gran desconfianza de los ciudadanos, por los fraudes multimillonarios, cometidos por los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

empresarios que se beneficiaron y explotaron las concesiones otorgadas por los malos funcionarios de distintos sexenios del gobierno federal, al grado de tener que implementarse un programa de rescate carretero que significó un brutal saqueo al erario público, que aún pagamos los contribuyentes. Por esa razón, nos oponemos a la aprobación del dictamen en discusión y expresamos nuestro desacuerdo a que inversionistas privados se enriquezcan bajo el pretexto de que la norma jurídica debe de estar en constante evolución acorde al proceso de transformación de la sociedad. Y estamos seguros de que existen las instituciones y organismos -----, Presidente, Diputada María de la Luz Martínez.”-----

-----Acto seguido hace uso de la voz el Diputado **VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Con su venia Diputado Presidente. Estimadas compañeras y compañeros Diputados. Quiero recordarles que vivimos en un mundo globalizado, en el que si bien es cierto que hay un sin número de oportunidades, también es cierto que existe mucho más competencia, y la única manera que existe de mantener a Tamaulipas en esa competencia, es apostándole a la inversión en infraestructura básica, y uno de los rubros más importantes es la modernización y construcción de carreteras. Cabe mencionar que los inversionistas son fríos, recorren diferentes Estados, recorren otros países, y es establecen en donde sus costos sean menores, en pocas palabras, en donde se generan las mejores condiciones para invertir, a nosotros nos toca crear las condiciones legales para hacer de Tamaulipas un Estado más productivo, más competitivo, y sobre todo más atractivo para la inversión nacional y extranjera como son las maquiladoras, esto se logra mediante la actualización de nuestras leyes, es increíble que en Tamaulipas continuemos con una Ley de Caminos que data desde 1928, y que nunca ha sido actualizada, y que debido a esto existen algunas lagunas o deficiencias que no nos han permitido crecer al ritmo que el mundo globalizado en que vivimos nos lo demanda, y aunque el Gobierno del Estado ha tenido avances muy significativos, en materia de infraestructura carretera se requiere redoblar esfuerzos, para agilizar el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

desarrollo de las actividades comerciales, industriales y turísticas, pero para que eso suceda necesitamos crear los mecanismos legales que nos permitan la participación de todos los sectores que mueve nuestra economía, Gobierno Federal, Gobierno Estatal, Gobiernos Municipales e inversión privada, con lo anterior, lo único que se pretende es ponernos en condiciones de modernidad, y contemplar en la Ley de Caminos del Estado algo que ya está presente en la Ley Federal. Es por eso, que los invito a aprobar las modificaciones de Ley de Caminos del Estado, que permiten involucrar la participación del capital privado, el desarrollo y la construcción, y modernización y conservación de puentes y carreteras, que además de mantener a Tamaulipas en la competencia nacional e internacional, evitan que el costo de este tipo de obras impacten los recursos públicos que pudieran ser destinados a otras áreas. Estimadas compañeras y compañeros Diputados, Tamaulipas demanda de Diputadas y Diputados comprometidos, para que juntos acortemos las distancias entre otros Estados, y entre otros país, para que todos sigamos construyendo un Tamaulipas con más y mejores oportunidades. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Al efecto, participa la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Legisladores: Con apoyo en lo dispuesto en los artículos 19 párrafo 4, inciso e), 67 párrafo 1, incisos d) y e), 104 parte conducente, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Tamaulipas, ocurro a formular Moción Suspensiva al dictamen recaído a la iniciativa de Ley de Caminos del Estado de Tamaulipas, promovida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, exponiendo al efecto las siguientes razones y consideraciones legales: La Diputación Permanente que fungió durante el receso legislativo, dictaminó, el día 29 de agosto, la iniciativa que apenas fechada el día 26 anterior, había recibido el Ejecutivo en una celeridad y simplicidad de trámites, dignas de mejor causa, sin que se haya realizado al efecto una meditada adecuación del conjunto de aspectos previstos por la aún vigente ley de la materia, cuyo texto en efecto data de 1928, como lo sugiere el propio



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

autor en el punto cuarto de la exposición de motivos de su iniciativa. Entendemos que también el Presidente de la Junta de Coordinación Política no quiere hacer esperar más en este asunto al titular del Ejecutivo, pero este no es un asunto de mera cortesía parlamentaria, sino un asunto de la mayor importancia para la comunidad. Este no es un tema que deba resolverse a toda prisa, porque sabemos que las prisas no son buenas. Es incongruente que una ley que en 8 décadas no ha sido objeto de modificaciones se pretenda abrogar y sustituir por una nueva Ley en tan solo 8 días, máxime que se ha tenido mucho menos tiempo, para reflexionar, deliberar y decidir sobre un tema tan importante para la comunidad, pues apenas hace dos días se inició este periodo de sesiones, y hoy, en la primera sesión ordinaria se propone. De aprobarse hoy la nueva Ley de Caminos de Tamaulipas, como un ordenamiento hecho al vapor, el poder público de Tamaulipas lamentablemente estaría repitiendo un esquema de concesiones a empresas particulares, incluso de capital extranjero, cuyo esquema general ya demostró su fracaso en el ámbito federal. Prueba de ello, son los multimillonarios costos del llamado rescate carretero, derivado del mega fraude que aún paga nuestro país con recursos públicos, por los errores cometidos e infames políticas privatizadoras de los corruptos gobiernos neoliberales en los últimos 25 años. Para el partido que representamos en esta tribuna, las carreteras y puentes estatales deben seguir siendo de uso público, libre y gratuito, a efecto de garantizar la libre circulación de personas y productos destinados al comercio entre los pueblos y ciudades, para que las medidas legislativas no aumenten la desigualdad y la pobreza entre la población. Consideremos que no hay condiciones para aprobar, ni siquiera para discutir adecuadamente una propuesta de ley que llega al absurdo de autorizar al Gobernador por conducto de la Secretaría, en el artículo 28 del proyecto, a otorgar concesiones a particulares, para operar, mantener, conservar y aprovechar caminos, carreteras y puentes estatales construidos o adquiridos por cualquier título por el Gobierno del Estado. Esto quiere decir que las vías de comunicación estatales, ya construidas, podrían ser destinadas a negocio particular y unos cuantos hasta por 20 años, y en el colmo de la vulneración de los derechos económicos y sociales de la población, se establece una mítica garantía



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

cuando al final del primer párrafo del citado artículo 28 se dispone que la Secretaría garantizará, cuando haya vías alternas, la operación de una libre de peaje, pero si no hay vías alternas, simplemente la galanía no existe. Y, si bien es de considerar que la ley debe actualizarse con el fin de mejorar y modernizar la infraestructura en comunicaciones y transportes de nuestro estado, no es imponiendo nuevas cargas en derechos o tarifas, al público, al usuario de estos servicios, como el estado será más competitivo; no es imponiendo un régimen tarifario injusto, por el uso de las vías estatales de comunicación, que hasta hoy son libres y gratuitas, como Tamaulipas avanzará a mejores condiciones de vida. Incluso, en el proyecto de decreto que propone la Ley de Caminos, la dictaminadora propone trasladar a una autoridad administrativa, es decir, a la Secretaría que hoy dirige Berlanga Bolado, con apoyo de una comisión técnica, en la cual un representante de este poder solo sería uno más, la fijación de las bases generales de regulación tarifaria, y en su caso, proponer al gobernador las tarifas aplicables por el uso de las vías de comunicación operadas por el Estado, tarifas que hasta hoy no se cobran, lo cual se estima contraventor de los principios de competencia y legalidad tributaria previstos en el artículo 19 de la Constitución Local, y 16 y 31 de la federal, así como el de justicia social. Por otra parte, el estado no puede abandonar o afectar deliberadamente un sector estratégico para la economía, como es el de las carreteras, bajo el sofisma de diseñar políticas de estado para la construcción de este tipo de infraestructura con participación y aportación de los particulares, pues, lejos de garantizar con ello el desarrollo de nuestra entidad federativa, en las condiciones actuales dicha política produciría mayor incertidumbre y, en la percepción ciudadana, la inversión privada representa mayores riesgos para la economía que la intervención directa del estado en dicho sector. Por lo mismo, no bastarían los mecanismos técnicos, jurídicos y financieros que incluya al proyecto de decreto para implementar esquemas de participación corresponsable de los sectores público, social y privado en proyectos de infraestructura de carretera, ni son aptos para traducir sus resultados en obras que eleven el valor del patrimonio público. Esto es así, sobre todo, por lo altos índices de la corrupción y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

delitos de cuello blanco que sexenalmente suelen cometerse al amparo del poder. En el pasado reciente, pasan múltiples sospechas fundadas de manejos irregulares, y gigantescos fraudes en la construcción, operación y explotación, también en la conservación y mantenimiento por particulares de las concesiones de autopistas y puentes federales de cuota. En todo caso, la regulación o adecuación en una nueva Ley de Caminos, por lo menos tendría que ser producto de una exhaustiva meditación y consulta popular, condiciones que obviamente no se establecen ni se cumplen en el injustificado proyecto express de la dictaminadora. La idea es que se consulte con la población la necesidad de expedir la ley, promoviendo la participación ciudadana para enriquecer, y en su caso, rechazar la propuesta. Además de requerir la participación en comisiones de los Secretarios de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Finanzas, y del propio Ejecutivo, así como de los integrantes de los Ayuntamientos que también serán afectados con su expedición. Por todos estos motivos, solicito al Diputado Presidente de la Mesa Directiva conceda la palabra, al final de mi exposición, a la comisión que produjo el dictamen para que exponga lo que estime pertinente, y enseguida disponer de la moción suspensiva y que se someta a criterio del Pleno mediante votación económica, a fin de que determine si es de aceptarse y, en su caso, se fije nueva fecha para continuar la discusión en otra sesión. Es cuanto Diputado Presidente, Mesa Directiva, Compañeros Diputados y Diputadas, Diana Elizabeth Chavira Martínez, Diputada del Partido de la Revolución Democrática.” --

-----A continuación el Diputado **ENRIQUE BLACKMORE SMER**, expresa lo siguiente;-----

-----“Gracias Diputada. Habida cuenta de que se ha presentado una solicitud de moción suspensiva, la cual ha sido hecha del conocimiento de este Pleno Legislativo, en término del artículo 104 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se le concede el uso de la palabra a la Comisión o autor de la Iniciativa, para que exponga lo que estime pertinente. Adelante Diputado.”-----

-----Por ultimo interviene el Diputado **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, quien señala lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Con su permiso Presidente. Estimadas compañeras y compañeros Diputados, fijense que los miembros de esta Diputación Permanente tuvimos la ventaja de que dos viven en Ciudad Victoria, y dos vivimos fuera, pero yo quiero decirles que por tal de cumplir con nuestra responsabilidad, nos pasábamos toda la semana aquí en Ciudad Victoria, y eso nos dios la oportunidad de poder analizar detenidamente pues todos los dictámenes que hoy estamos presentado a ustedes, y déjenme decirles, que esta ley en nuestro concepto es benéfica para nuestro Estado, el hecho de que tengamos muy buenas carreteras en algunos lugares, yo quiero decirles que todavía en muchos lugares del Estado falta una mejor comunicación en el campo, precisamente falta una muy buena comunicación, y todos sabemos que en ocasiones ni el Gobierno Federal, ni el Gobierno del Estado y menos los Municipios, tienen recursos para comunicar de la mejor manera a nuestro Estado, por eso yo creo que esta oportunidad que nosotros podemos dar como poder legislativo a que la iniciativa privada invierta en mejores caminos, en mejores carreteras, sin duda que será beneficio para el mismo Estado. De tal manera que debemos entender también que cuando ya existen carreteras, están seguirán siendo libres, y las que se vayan a concesionar pues serán únicamente las que se puedan construir, y abría que ver si hay inversionistas que le quieran entrar. De tal manera que nosotros si analizamos, si estudiamos, y por eso este dictamen que les estamos presentando. Por todo ello, pues yo quiero pedirle a mis compañeros Diputados que desechemos esta moción suspensiva y aprobemos el dictamen que estamos presentando que se hizo con el esfuerzo de quienes participamos en la Diputación Permanente. Muchas gracias Presidente.”-----

-----No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la moción, antes señalada declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **desechada**, en consecuencia se continua con el tramite legislativo correspondiente-----

-----En este tenor, el Diputado Presidente somete a votación nominal el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor, 3 en contra y 7 abstenciones**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Hace uso de la palabra, el Diputado **HUMBERTO FLORES DEWEY**, da cuenta del dictamen con ***Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que a nombre y representación del Gobierno del Estado afecte los flujos de la operación de las concesiones otorgadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes correspondientes al Puente Internacional Libre Comercio y al Puente Internacional Río Bravo – Donna, así como para que realice las acciones necesarias que resulten más favorables al Estado para cumplir con los acuerdos binacionales de dichos puentes.*** -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, participando en primer término el Diputado **FCO. JAVIER GARCIA CAVEZA DE VACA**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Con su permiso Diputado Presidente. Diputadas y Diputados. En relación a la Iniciativa de Decreto para que se autorice al Ejecutivo del Estado la afectación de los flujos de la operación de las concesiones otorgadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes correspondientes al Puente Internacional Libre Comercio y al Puente Internacional Río Bravo–Donna, me permito hacer las siguientes observaciones: En el Dictamen no se precisan las afectaciones de los flujos, tanto de aforo como de ingresos, correspondientes a los Puentes Internacionales Libre Comercio y Río Bravo-Donna, ni los plazos en los que serán afectados con la acción legislativa, ni mucho menos cuantifican los beneficios que resulten más favorables al Estado de Tamaulipas, a fin de que le permitan cumplir con sus obligaciones establecidas en las concesiones otorgadas por la Federación de dichos Puentes Internacionales Libre Comercio y Río Bravo–Donna como los acuerdos binacionales pactados. El análisis de la acción legislativa



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

planteada, señala que la competitividad internacional y la seguridad se han convertido en los principales retos que enfrenta la frontera norte de México. A partir de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el comercio exterior se transformó aceleradamente y constituye una de las palancas de impulso al desarrollo para el país. Este dinamismo se reflejó en la creación de más industrias, entre ellas la maquiladora, y un incremento significativo en el sector servicios, lo que condujo a la creación de más empleos y beneficios para el país, al insertarse en forma más eficiente en el mercado de Estados Unidos de América, que, en porcentaje, representa más del 80% del total de comercio exterior mexicano. Lo cual tiene una exclusión que data desde el 1º. de noviembre de 1991 que fue inaugurado el Puente Internacional Libre Comercio conocido como Lucio Blanco-Los Indios, en el cual durante los tres sexenios estatales no se ha tenido la capacidad de promover una sola industria nacional, ni mucho menos una maquiladora o parque industrial al sur de ambos puentes, cuyas afectaciones se someten a la consideración de los Legisladores locales. Menciona el promovente, que el entorno actual presenta nuevos desafíos ya que otros países, como la República Popular China, compiten con México para ganar mayor participación en el mercado de nuestro vecino del Norte. Por su parte, para ser competitivo a nivel internacional, el mercado estadounidense exige cada vez más seguridad y eficiencia en el traslado de personas y mercancías, por lo cual se requiere de una infraestructura que proporcione un adecuado nivel de servicio, de tal manera que atienda con altos estándares de calidad, las demandas de transporte derivadas del comercio internacional. Lo cual obliga a cuestionar lo siguiente: ¿Por qué las tres administraciones estatales no canalizaron recursos para dotar la suficiente infraestructura y mejoraron la dotación de servicios desde el 1º. de noviembre de 1991 que fue inaugurado el Puente Internacional Libre Comercio hasta la fecha?. La Iniciativa de Decreto menciona que el Ejecutivo del Estado ha identificado áreas de oportunidad para la edificación de esa obra de infraestructura de comunicaciones terrestres, sobre la base de implementar esquemas autofinanciables mediante la aportación de los flujos de ingresos del Puente Internacional Libre Comercio al financiamiento de la construcción



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

del Puente Internacional Río Bravo–Donna. En la cual no se precisa el monto total de la obra, la estructura de financiamiento y monto autofinanciable proveniente de los ingresos de peaje de ambos puentes. En el ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que en nombre y representación del Gobierno del Estado de Tamaulipas, afecte la totalidad de los flujos de los Puentes Internacionales Libre Comercio y Río Bravo–Donna en la forma y términos que resulten más favorables para el Estado. Sin precisar previamente en el Dictamen el monto total de la afectación de ambos puentes. En ningún momento se precisan los montos anuales de los ingresos generados en el Puente Internacional Libre Comercio, ni los ingresos por generar en el futuro Puente Internacional Río Bravo–Donna o el monto total de las obligaciones que serán contraídas por el Gobierno del Estado de Tamaulipas, lo cual no soporta el cumplimiento del contenido del ARTÍCULO SEGUNDO: *“El vehículo que se contrate con base en la autorización a que se refiere el artículo primero anterior, será destinado única y exclusivamente a cumplir con todas y cada una de las obligaciones del Gobierno del Estado de Tamaulipas en los términos establecidos en las concesiones correspondientes a los Puentes Internacionales Libre Comercio y Río Bravo–Donna”*. La falta de precisión del aforo vehicular ligero, transporte de carga de exportación, autobuses turísticos y de pasajeros, así como los ingresos de peaje generados por los mismos, impiden cumplir con la Federación con lo establecido en el contenido del propio ARTÍCULO TERCERO: *“Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que en nombre y representación del Gobierno del Estado de Tamaulipas y en los términos establecidos en las concesiones de los Puentes Internacionales Libre Comercio y Río Bravo–Donna y los acuerdos binacionales pactados para su construcción y operación realice los actos jurídicos necesarios que resulten más favorables al Estado de Tamaulipas y le permitan cumplir con sus obligaciones establecidas en dichos actos administrativos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes”*. Debido a que la autorización estará sujeta a la normatividad aplicable conforme a las leyes federales y locales en vigor, así como a lo que se estipula en los títulos de concesión respectivos a los Puentes Internacionales Libre Comercio y Río Bravo–Donna, nos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

preguntamos ¿por qué razón los Puentes Internacionales Reynosa-Pharr e Ignacio Zaragoza que se sujetaron en los mismos términos de concesión, tuvieron que ser regresados nuevamente a la Federación por parte del Gobierno del Estado de Tamaulipas?. En virtud de que serán aplicables las bases e indicaciones de carácter técnico reglamentario o normativo que tenga establecidas en su carácter de concesionario el Gobierno del Estado de Tamaulipas, respecto a los programas de construcción, operación y mantenimiento contenidos en las concesiones de los Puentes Internacionales Libre Comercio y Río Bravo–Donna, así como los ingresos serán destinados en su totalidad para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas que no se precisa su monto, ¿por qué razón no se incluye en el dictamen los requerimientos de recursos para la construcción, administración, conservación y mantenimiento para su adecuada, correcta y oportuna operación en beneficio de los usuarios nacionales y extranjeros?. Para tener una precisión de la información, es recomendable consultar la información del aforo registrado mensualmente entre 1999-2007 en el Puente Internacional Libre Comercio, el cual fluctúa entre 699 mil a 863 mil unidades anuales, esta información no se estipula en el dictamen correspondiente. Finalmente, con relación a la Iniciativa de Decreto para que se autorice al Ejecutivo del Estado la afectación de los flujos de la operación de las concesiones otorgadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, me permito presentar las cifras del ingreso Puente Internacional Libre Comercio durante el período comprendido de 1999 al 2007, mismos que varían en una captación entre 14.5 y 20.6 millones de pesos anuales, se podrán preguntar ¿por qué se tienen datos hasta el 2007?. Bueno porque a partir de septiembre, precisamente hace un año, el gobierno del estado tomó la administración total de este puente internacional y a la fecha pues no tenemos la información acerca de los flujos y las cantidades de recursos que está generando. Y para concluir Las cifras de aforo e ingresos que se presentan, demuestran ampliamente que no se encuentra debidamente soportado y sustentada la Iniciativa de Decreto, ni mucho menos podrán dar cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Gobierno del Estado al recibir la concesión por parte de la Federación, lo cual obligará



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

al Ejecutivo del Estado a solicitar una ampliación de la Deuda Pública para la edificación de la obra de infraestructura de comunicación terrestre, debido a que los recursos serán insuficientes para implementar dicho esquema autofinanciable producto de la aportación de los flujos de ingresos del peaje en los Puente Internacional Libre Comercio al financiamiento de la construcción del Puente Internacional Río Bravo– Donna. Aunado a lo anterior, tenemos el hecho de que existen estudios técnico binacionales entre México y Estados Unidos sobre la superestructura de los puentes internacionales, los cuales nos indican que el puente internacional libre comercio los indios es un puente que tiene fisuras que exigen que las mismas sean reparadas, caso contrario, de no repararse conllevaría al cierre del flujo del mismo lo que afectaría el aforo vehicular y por lo tanto el financiamiento del puente Rio Bravo - Donna obligando a ello a que el gobierno del estado contrajera deuda pública adicional para la conclusión del proyecto, toda vez que la iniciativa de decreto presentada contempla la disposición de todos los recursos de dicho puente para financiar la construcción del Puente Rio Bravo – Donna y en ningún momento contempla los recursos para la reparación y mantenimiento del Puente Libre Comercio. El Grupo Parlamentario de Acción Nacional está a favor de los proyectos de infraestructura que benefician al Estado y la Nación, tema que ha sido prioritario en el Gobierno del Presidente Felipe Calderón, como en este caso la construcción del Puente Internacional Rio Bravo – Donna; pero de igual modo, este Grupo Parlamentario está consiente que debe legislarse con responsabilidad y profesionalismo, para evitar caer en errores que afecten a futuro al erario público, por lo que exhortamos a los integrantes de esta H. Legislatura para que el dictamen que nos ocupa se analice nuevamente y se alleguen todos los elementos y medios posibles que le den certeza y garanticen un autofinanciamiento sano que evite el endeudamiento del gobierno estatal y se comprometan recursos que pudiesen ser canalizados al área social y de seguridad que tanto reclaman los tamaulipecos. Y si bien es cierto que la Diputación Permanente votó a favor de este dictamen, también es cierto que no tenía toda la información que hoy en día estamos dando a conocer. Por eso exhorto a todos los compañeros Diputados a que valoren muy bien el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

sentido de su voto. Toda vez que votar este dictamen sin la información correcta puede hacer que se generen otro quebranto al erario público, como se dio hace algunos años, que han de recordar, el puente **Reynosa-Pharh**. Gracias, es cuanto Presidente.”-----

-----Acto seguido hace uso de la voz el Diputado **JOSE RAUL BOCANEGRA ALONSO**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Con su permiso Diputado Presidente; Diputado Secretario; Diputada Secretaria; compañeros Diputados. Abordo esta tribuna como representante de los riobravenses, ante el Congreso del Estado, y como Diputado del VIII Distrito, que es precisamente Río Bravo, para comentar lo siguiente. Desde hace 46 años en que se logró la emancipación de Río Bravo, como municipio libre y soberano, el anhelo de ese entonces y hasta el día de hoy, ha sido la construcción del Puente Internacional Río Bravo. Mismo que el día de hoy este anhelo se ha convertido en un sueño hecho realidad para todos los que habitamos esta pequeña pero gran ciudad. La construcción del cruce fronterizo Río Bravo-Donna, sin lugar a dudas traerá un gran desarrollo y crecimiento para la Ciudad de Río Bravo, así como una expansión de sus principales servicios. Es un detonante potencial para la franja fronteriza que beneficiará a miles de tamaulipecos y ciudadanos provenientes de diferentes partes del país. En el mes de marzo de este año el Gobierno Federal, extendió el título de concesión correspondiente a la construcción, la operación, la explotación, la conservación y el mantenimiento de la parte mexicana del Puente Internacional Río Bravo-Donna, así como su vialidad de acceso. Misma que lleva un 30% de avance en la construcción del lado americano, en la parte de Donna. El lugar estratégico que ocupa Río Bravo, es sin duda esencial en el corredor industrial Reynosa-Río Bravo, ya que ha sido catalogado desde el 2007, por expertos en la materia, como una de las ciudades más competitivas para invertir en el sector industrial y comercial, por sus diferentes atractivos, uno de ellos, sin duda es la construcción del Puente Internacional Río Bravo; abatiendo con ello el rezago social y el atraso industrial, combatiendo el desempleo y aumentando la calidad de vida de toda su población. Desde el 2005 el INEGI colocó a Reynosa-Río Bravo como una zona metropolitana, una



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

zona conurbada. Para los que vivimos ahí en Río Bravo, sabemos que desde la niñez nuestros padres anhelaban y soñaban, pero también luchaban para que este puente se hiciera realidad y que traiga consigo miles de beneficios para nuestra comunidad, especialmente para nuestros hijos que podrían ser testigos de más crecimiento comercial y dinámico, de generación de más empleos, de desarrollo económico, de un detonante industrial, de más atracción al capital extranjero e inversión nacional, más competitividad y de un crecimiento armónico de la ciudad. Es para muchos un gran orgullo que este sueño de nuestros padres y de nuestros abuelos, lo podamos hacer realidad y ya no sea un tema más y una bandera de estandarte de muchos candidatos de muchas campañas políticas. Esta lucha social para alcanzar, hacer de Río Bravo una gran ciudad, está dando resultados y eso se lo debemos a todos y a cada uno de los que han puesto su granito de arena, para la construcción de este Puente Internacional que dotará a la ciudad de mayor y mejor infraestructura y es el inicio de una etapa para Río Bravo, con mayor sustentabilidad y mayores ventajas para ser un municipio más competitivo. Por su atención muchas gracias y muchas gracias también por su apoyo; es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Al efecto, participa el Diputado **JOSE ELIAS LEAL**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Gracia señor Presidente; yo quisiera primero que todo, abundar sobre la situación del Puente Internacional Río Bravo, y también hablar sobre la situación que se comprende en la parte técnica, si es que existe con alguna falla que se encuentre en el puente. Todos sabemos que aquellos puentes que se encuentran concesionados, están siempre, sobre todo, supervisados por la autoridad que es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Y si por alguna razón la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no hace la supervisión que corresponde, pues es un problema que debemos ver, analizar y también hacer un punto de acuerdo para decirle que le corresponde la supervisión de los puentes concesionados. Siempre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, como área técnica, tiene la responsabilidad de fijar bajo un estudio, dónde y cómo deben de instalarse los puentes de cruce



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

internacional. No son caprichos personales, ni particulares, que se puedan presentar para decir de esta manera va un puente, haber si funciona y no funciona. El propósito de que funcione el Puente Internacional de Río Bravo, con el recurso que se maneja del mencionado puente, es buscando, obviamente no afectar ninguna partida del Gobierno del Estado; y que pueda ser de una u otra forma autosuficiente. Sería el segundo puente que tendría concesionado el Gobierno de Tamaulipas, no se afectaría ninguna partida presupuestal, y sí tendríamos sobre todo en la parte conurbada de Reynosa y Río Bravo, un gran desarrollo y un gran movimiento industrial que requiere de urgencia tener otro puente internacional. La zona conurbada de Reynosa y Río Bravo, tiene diariamente el paso de 18 mil vehículos, es imposible en ocasiones transitar por las vialidades que se encuentran, es obvio que traería beneficios para todos los habitantes de esta zona conurbada. Cuál es el costo aproximado de la obra, del lado mexicano 275 millones, el objetivo del proyecto, como lo comentaba mi compañero, es lograr un ordenamiento territorial adecuado que permita un crecimiento armónico en la ciudad, y no solo en Río Bravo, también en Reynosa. Es eficientar y facilitar el transporte binacional, descongestionando los puentes internacionales existentes e integrando los flujos vehiculares de los corredores logísticos binacionales. Disminuir la contaminación vehicular por la reducción del tiempo, empleado para los vehículos que transitan a través de estas ciudades. Asimismo que no tengan pérdida de tiempo y dar sobre todo el servicio que lo requieren las maquiladoras que se encuentran en esta zona conurbada. El análisis financiero debe de ser, que es una inversión requerida de 275 millones con ingresos proyectados de 175 y un déficit de 100 millones. La construcción de la obra se llevará a acabo conforme a la normatividad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Esta obra deberá de entregarse en el mes de marzo del 2010. Es importante mencionar que la inversión está compuesta con la concesión por el gobierno federal, la aportación de los flujos del Puente Lucio Blanco y la aportación de inversionista privado. Hay también que entender que hay ejemplos de puentes internacionales que actualmente están en proceso de construcción bajo el esquema de concesión otorgada a la iniciativa privada por la Secretaría de Comunicaciones y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Transportes, como es el San Luis Río Colorado II y el Mission-Anzaldúas. Pero ayer fue importante, ayer por la noche fue importante. Ayer a las 10 de la noche, en cadena nacional vimos que el propio Presidente de la República, es el principal promotor, que la iniciativa privada entre a la parte que corresponde a infraestructura. El habla que la infraestructura es la clave para vivir mejor, él habla que es importante que haya mezclas de capitales y nosotros consideramos que Río Bravo y Reynosa, requieren de este puente internacional, no es un capricho particular, es una necesidad que tiene muchos años esperando la zona conurbada y que le hace falta, mucha falta a los ciudadanos de este Estado; muchas gracias.”-----

-----A continuación el Diputado **FCO. JAVIER GARCIA CAVEZA DE VACA**, expresa lo siguiente;-----

-----“Con su permiso Presidente, gracias. Antes que nada, es importante aquí mencionar que lo que está en debate no es el hecho de la construcción o no del Puente Internacional, lo que está en debate es el dictamen, no hay que desviar la atención con el hecho de la construcción de este puente, es cierto, es el sueño de generaciones, no solamente de personas de Río Bravo, sino también de Reynosa, pero lo que no queremos, es que existe un quebranto similar a lo que se dio en Reynosa años anteriores con el Puente Reynosa, pero aquí valdría la pena dividir esto en dos vertientes, una, lo que viene siendo el Puente Internacional Libre Comercio y lo que viene siendo la construcción del puente. Y yo me pregunto, ¿qué va a suceder?, y le digo con mucho respeto a mis compañeros Diputados de Matamoros, que igual que muchos de nosotros ha tratado de impulsar el desarrollo de esa región y de ese mismo Puente Libre Comercio, mismo que durante décadas no se ha incrementado los flujos, no se ha hecho el trabajo para tener ahí, impulsar maquiladoras, o un parque industrial, o comercio, para que se genere más flujo, tan es así que el sexenio pasado se tuvo que hablar con el administrador general de aduanas para pasar todos los transmigrantes a ese puente, y que se incrementara precisamente los flujos, pero resulta que ahora me pregunto qué va a suceder con nuestros compañeros de Matamoros cuando regresen a su Distrito de su ciudad, y que les digan a los ciudadanos que el cien por ciento de los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ingresos de ese puente ahora van a ser utilizados para construir otro, claro que queremos que se construya el puente de Río Bravo-Dona, pero por qué dejar descubijado al Puente Internacional Libre Comercio, y peor aún, por qué el dictamen no habla de cuál es el costo de operación que se tiene hoy en día, y si lo sabíamos hace un año precisamente, cuando CAPUFE operaba ese puente y simplemente le daba las partidas directamente al Gobierno del Estado, pero resulta que de un año acá la administración la tiene el Gobierno del Estado, y ese es un dato que es real, el gasto de mantenimiento se incrementó el cuatrocientos por ciento, qué va a suceder cuando vengan a decirnos que ese puente va a tener que ser cerrado porque tiene fisuras en su estructura, y resulta que no hay recursos suficientes para repararla. Eso es por un lado, y lo que se refiere al puente internacional Río Bravo-Dona, claro que queremos que se lleve a cabo, pero queremos que se transparente la forma en que se va a llevar a cabo la licitación, los recursos, porque el dictamen no habla de los 275 millones de pesos que se mencionó anteriormente, no habla tampoco de cuánto es la cantidad de recursos que se va traer del Puente Internacional Lucio Blanco. Es por ello, que solicitamos a todos y cada uno de ustedes que valoren, que valoren su voto, toda vez que no queremos que una vez más se vuelva a generar un quebranto para el erario aquí en Tamaulipas. Es cuanto Presidente.” -----

-----A continuación interviene el Diputado **JOSE ELIAS LEAL**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Yo creo que hay dos puntos muy importantes aquí que tratar, la primera, el dictamen no lleva cifras, son afectaciones que se presentan. Y la segunda, no hay aportación de la federación, la federación esta concesionando un Puente Internacional, y lo más importante en esto, el Presidente de la República está pidiendo que exista, sobre todo, infraestructura en el país, y no debemos de ninguna manera afectar otra partida correspondiente del Gobierno del Estado cuando puede ser auto financiable los dos puentes que tenga el Gobierno del Estado. Si hay una buena administración, es obvio que se puede manejar para que se controle pronto, y yo tengo la certeza que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, supervisa, analiza y revisa técnicamente la parte correspondiente de este puente, hay que verlo, y hay que sentir



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

también si hay que hacerle un punto de acuerdo como lo mencionaba anteriormente, para que haga su trabajo, pero de que es necesario que existan, es necesario, y yo con todo respeto Diputado, nunca he visto un puente que quiebre, ni tampoco que no sirva. Primero arreglan y después buscan otro mecanismo. Presidente le solicitó si existe la posibilidad que someta a la consideración del voto por encontrarse ampliamente discutido el tema. Muchas gracias.” -----

-----Acto seguido interviene el Diputado **FCO. JAVIER GARCIA CAVEZA DE VACA**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Con su permiso Presidente. Bueno a final de cuentas no nos dicen cuánto es lo que ingresa en el Puente Internacional Libre Comercio, es muy sencillo, necesitamos saber cuánto dinero está egresando de ahí, cuánto dinero se va a utilizar para la construcción del Puente Internacional Río Bravo-Dona. Aquí no esta en disputa el hecho de que se construya o no, no queremos dejar desamparado a un Puente Internacional que ha batallado muchísimo y que va afectar directamente otra región importante del Estado de Tamaulipas, y si bien es cierto el Presidente de la República esta impulsando la inversión privada, también es cierto que esta pidiéndole a los Gobiernos Estatales que hagan lo propio y que asuman su responsabilidad, y que apliquen los recursos adecuadamente, con transparencia, a obras que van a beneficiar a los Estados, que es el caso que hoy en día estamos debatiendo, pero vuelvo a insistir, que nos digan, porque tenemos un año sin tener conocimientos ¿cuánto dinero está ingresando?, y ¿cuál es el costo de operación?, que simplemente le digan a este Congreso cómo esta funcionando este puente, si realmente es viable que le quiten el recurso o de lo contrario que lo dejen operar y que el Gobierno del Estado busque otros mecanismos de financiamiento para que se construya el Puente Internacional Río Bravo-Dona. Muchas gracias.” -----

-----Por ultimo interviene el Diputado **JOSE ELIAS LEAL**, quien manifiesta lo siguiente:-----

-----“Lo más importante creo que necesita que hagamos otra vez la aclaración, yo le mencioné hace rato que son estimaciones, el análisis financiero, la inversión requerida son de 275 millones, los ingresos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

proyectados son 175 y el déficit son 100 millones, ahí esta otra vez el punto, ya lo comenté, gracias.” -----

-----No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación nominal el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **23 votos a favor, 6 en contra** y **1 abstención**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----En este tenor el Diputado **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se deroga el artículo 108 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.*** -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Prosiguiendo en el punto de dictámenes se le concede el uso de la palabra a la Diputada **MARIA GUADALUPE SOTO REYES**, para que de cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 43 de la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad para el Estado de Tamaulipas y se adiciona un segundo párrafo al artículo 27 de la Ley de Transporte para el Estado de Tamaulipas.*** -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su



voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Enseguida se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**.-----

-----Participando en primer término el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Eso sucede por cambiar la agenda en forma irregular. Muchas gracias Diputado Presidente. Los suscritos Diputados Norma Cordero González, Maria Leonor Sarre Navarro, Maria Guadalupe Soto Reyes, Gelacio Marquez Segura, Raúl De La Garza Gallegos, Vicente Javier Verastegui Ostos, Jorge Alejandro Díaz Casillas, Francisco Javier García Cabeza De Vaca, Cuitlahuac Ortega Maldonado, Diputados de la Sesenta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Revolución Democrática respectivamente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 38 párrafo I, 67 apartado 1, inciso e), 93 y demás relativos sobre la Ley de Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía un punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Ejecutivo del Estado informe cuales son los proyectos de obra hidráulica que se edificarán en el Estado de Tamaulipas en los próximos años. Así mismo, informe cuales son los avances en la construcción de Plantas Tratadoras de Aguas Residuales y las instalaciones necesarias para cumplir con la norma oficial mexicana respecto a límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales en descargas para reúso, a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal y descargas en aguas y bienes nacionales. El agua es un elemento vital para el desarrollo del ser humano, en tal virtud, es una prioridad para los Municipios y el Estado en los casos en que corresponda, el prestar con calidad y eficiencia el servicio de agua potable, alcantarillado, disposición y tratamiento de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

aguas residuales. Por ejemplo, La zona sur del estado de Tamaulipas esta formada por un área conurbada que se integra por los municipios de Tampico, Madero, Altamira respectivamente, sobre la franja costera que da al Golfo de México, es el polo de desarrollo urbano y económico más importante en la entidad. El territorio en que se ubica comprende un 25% de cuerpos de agua integrados por el sistema lagunario del río Tamesí. Esto denota problemas de agotamiento en la reserva territorial para el desarrollo urbano, sobre todo en los municipios de Tampico y Madero, lo cuál a su vez incide en la diferencia de crecimiento poblacional en los tres municipios de la zona. Uno de los principales problemas de contaminación se da en el tratamiento y disposición final de aguas residuales industriales y urbanas cuyas deficiencias en ambos aspectos ejercen una gran presión sobre los recursos acuíferos de la entidad al contaminarlos. La contaminación de los mantos acuíferos, de las aguas superficiales y las zonas marinas costeras es la expresión sintetizada de los problemas que hemos visto en el Estado y es la vulnerabilidad más grave que tiene la misma para su desarrollo turístico y la afectación de la salud pública. La Ley de Aguas para el Estado de Tamaulipas define a las Aguas Residuales como Las aguas de composición variada provenientes de las descargas sanitarias después de haber sido utilizadas por los usuarios públicos, domésticos, comerciales y de servicios e industriales y de igual forma a las Aguas residuales tratadas como las aguas residuales después de haber recibido el tratamiento de saneamiento. En Tamaulipas el avance en saneamiento ha sido de lento proceso, por lo que tanto la SEMARNAT, la PROFEPA y los ambientalistas señalan que es urgente que se cuente con las plantas de tratamiento para dejar de contaminar los vasos lacustres y esperan que se cumpla con este compromiso. La Comisión Nacional del Agua es un órgano federal administrativo que tiene la autoridad y administración en materia de aguas nacionales. De acuerdo a la Ley General de Aguas Nacionales y diversos reglamentos, todos los organismos operadores del país, están obligadas a hacer el tratamiento de agua. La norma oficial



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

mexicana establece límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales, la finalidad de la norma es garantizar la salud de los seres vivos evitando la contaminación de ríos, presas, lagunas y demás cuerpos receptores. Para lograr lo anterior, el Gobierno Federal ha emitido diversos decretos mediante los cuales se fijan los parámetros para la construcción de plantas tratadoras de aguas residuales. Teniendo el programa de plantas tratadoras de aguas residuales como fecha máxima de conclusión el año de 2007 para los Municipios con más de 50,000 habitantes. En nuestra entidad existen municipios que no cuentan con plantas tratadoras de aguas residuales; por ejemplo, Actualmente siguen siendo receptores de las aguas negras el Río Pánuco con más de 2 mil 100 litros; la Laguna del Champayán y Laguna de las Marismas en Madero, pues no se cuenta todavía con ninguna planta tratadora en esa zona. No obstante lo anterior, se incrementaron a partir del 1 de enero al presente año las tarifas por el servicio de agua potable y drenaje hasta en un 40%, con el argumento de que se instalarían plantas tratadoras de aguas residuales; sin embargo, en los hechos la mayoría de los municipios carecen de este tipo de instalaciones. Por otra parte, nuestro estado es vulnerable a eventos climatológicos como los huracanes y tormentas tropicales que a su paso dejan grandes precipitaciones pluviales lo que genera, perdidas de vidas humanas, inundaciones, daños patrimoniales y focos de infección en amplias zonas de nuestro territorio. Por ende, es necesario realizar obras de infraestructura hidráulica para salvaguardar la vida, patrimonio seguridad y salud de los tamaulipecos. Más aún cuando el Ejecutivo ha informado sobre un programa de inversión en infraestructura, sin especificar en el mismo cuales serán las obras en materia hidráulica. Justificado y sustentado legalmente lo anterior, sometemos a la consideración de este Honorable Congreso de Tamaulipas, para su discusión y su aprobación en su caso, el siguiente: Acuerdo Único, mediante el cual se solicita al Ejecutivo del Estado informe sobre los proyectos de obra hidráulica que se edificarán en el Estado de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Tamaulipas en los próximos años. Así mismo, informe cuáles serán los avances en la construcción de Plantas Tratadoras de Aguas Residuales y las instalaciones necesarias para cumplir con la norma oficial mexicana respecto a límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales en descargas para reúso, a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal y descargas en aguas y bienes nacionales. El presente acuerdo entra en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado para conocimiento público, y notifíquese a las partes. Solicitando amablemente que se dispense del trámite y que se someta a votación. Es cuanto señor Presidente.”-----

-----Acto seguido hace uso de la voz el Diputado **JOSÉ MANUEL ABDALA DE LA FUENTE**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Con el respeto de la Asamblea y de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros, la ley es muy clara, y en su artículo 83 establece los apartados a los que debe de sujetarse el orden del día, entre estos cita el de iniciativas, el cual ya fue desahogado, ahorita estamos en el apartado de asuntos generales, y debemos de ser respetuosos de la ley, por lo que no ha lugar a tramitar ninguna iniciativa, creo que es nuestro deber leer la ley y respetarla, por respeto a nosotros mismos como parte de esta Asamblea Legislativa, no se pueden presentar iniciativas en asuntos generales, pues sería tanto como querer desahogar dictámenes en el apartado de actas, y actas en el apartado de correspondencia, por citar un ejemplo. El artículo 68, párrafo 1, inciso f) de la Ley que nos rige, dice: Que es deber de los Diputados adoptar un comportamiento parlamentario caracterizado por el respeto y la cortesía hacia los demás integrantes del Pleno, y respetar las determinaciones del Presidente de la Mesa Directiva. Así también, el párrafo 2 del mismo numeral establece: Los Diputados cumplirán con los deberes que deriven de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado, y de las leyes que de ella emanen, por ello, con todo respeto exhorto al compañero que me antecedió en el uso de la palabra a que reserve su iniciativa que acaba de presentar para la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

próxima sesión, y la presente entonces si, en el apartado correspondiente, como debe ser, conforme a la ley compañero. Muchas gracias.”-----

-----Al efecto, participa el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Muchas gracias señor Presidente. Diputado Abdalá se hizo la corrección. Y, yo creo que como un punto de respeto yo le sugiero que en las futuras ocasiones que haga uso de la tribuna no apunte con el dedo, es fuera de orden. Ahora, viendo el asunto de fondo, viendo el asunto de fondo realmente lo que nos debe de preocupar compañeros Diputados es, que el cambio climático exige que resolvamos los asuntos de fondo, el ejecutivo citó a todas las corrientes políticas del Estado de Tamaulipas, a la iniciativa privada para anunciar con bombo y platillo una obra de infraestructura 2008-2010, que realmente pues debe ser 2009, porque el 2008 ya se acabó, y no señala con precisión cuáles son las obras de infraestructura hidráulica que se van a realizar, queda en el limbo, y como es una inversión millonaria, y como la sociedad no respeta la burocracia de que vamos a esperar para el siguiente periodo de sesiones, es urgente se haga un exhorto y que se precisen cuáles son las obras de infraestructura hidráulica que se van a realizar, no le tengamos miedo compañeros Diputados, es necesario que se precisen, porque el Sur de Tamaulipas, con las inundaciones que hemos sufrido, muchísima gente está sufriendo por estas faltas de infraestructura hidráulicas. Además, desde que el 1 de enero se tiene la obligación de tener las plantas tratadoras de aguas residuales, y se incrementó las tarifas en un 40%, y a la fecha no se han iniciado ninguna obra, ni se han citado para licitaciones, tal pareciera ser que no se tiene voluntad política de atender la normatividad, ni tampoco la seriedad para señalar cuáles son las obras de infraestructura hidráulica que se van a realizar. Es cuanto señor Presidente.”-----

-----A continuación el Diputado **JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE**, expresa lo siguiente;-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Muchas gracias. Bueno, aquí vuelve a dar muestras de desconocimiento de la ley, nuestro compañero Diputado, y quiero manifestarle que no le falto al respeto a nadie, porque en otras ocasiones siempre he utilizado mis manos, el dedo, si usted no sabe hacer uso del arte de venir a expresarse en una tribuna, y le rectifico de nueva cuenta, lo que usted vino a presentar aquí es una iniciativa de punto de acuerdo y con lo cual vuelve a ser uso de la tribuna con desconocimiento total de las leyes que nos rigen. Hay que darle una estudiadita a nuestra ley. Muchas gracias.” -----

-----Por ultimo interviene la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Compañeros Diputados y Diputadas; Presidente de la Mesa Directiva. Buenas tardes todos. Este es un periodo de cambios y de nuevos retos que el congreso debe llevar a cabo. Más que por estrategia, por la imperante necesidad de organización y coordinación entre los que conformamos esta Legislatura. Desde esta tribuna, hago pública la propuesta que desde el inicio de esta Legislatura se ha acentuado, se requiere el cambio urgente del Presidente de la Junta de Coordinación Política el Diputado Ricardo Gamundi Rosas, así como también del Secretario General, el Licenciado Ernesto Meléndez Cantú, y es preciso que se sustituya porque en la lista de su agenda de trabajo no imperan las mejores propuestas, la transparencia, la conciliación, el respeto y la pluralidad. Legisla únicamente en beneficio de unos cuantos y de él mismo. Tenemos a un Diputado insensible, a un remedo de dictador, se cree el amo de los Diputados del PRI, del PAN, del PRD, del PT, y le queremos decir que el puede imponer a los Presidentes Municipales, a los Diputados Federales, al próximo Gobernador, así como el lo dice, puede mandar en el Estado. Y no se si los mande. Pero la acción del lunes nos deja ver que así procede con sus homólogos de partido, e inclusive con su jefe, y por eso, tenemos que actuar. Queremos expresar en esta Tribuna que los Diputados somos libres de pensamiento y acción. Que no queremos un remedo de Dictador ni un Congreso que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

legisle a favor de los que patrocinan campañas de cualquier partido político. Eso es lo que vimos en la pasada Sesión Extraordinaria, se perjudica a la mayoría de la gente a cambio del beneficio de unos cuantos como en la imposición de los Parquímetros, en la concesión de las carreteras, en la construcción del Puente Río Bravo-Dona, el día de hoy, solo por poner algunos ejemplos. Le hacemos saber, que conservaría usted esa hegemonía a la que hace referencia, si hiciera esperar una de tantas leyes o propuestas al vapor que le dictan como consigna y que en nada benefician a la ciudadanía. En vez de hacer esperar a su jefe unos cuantos minutos de cortesía. En ese contexto, expresé también que en este Congreso no hay transparencia. La rendición de cuentas en el Estado y en el Congreso ya se ha solicitado con anterioridad. No queremos que se maneje el presupuesto del Poder Legislativo como la caja chica del Diputado Ricardo Gamundi. Un día no es suficiente para exponer los motivos del nada ético proceder del Presidente de la Junta de Coordinación Política, el cambio ya no puede esperar, puesto que en el Congreso de este Estado ya se ha convertido en oficina exclusiva de quien lo preside. Los empleados ya no trabajan para los Diputados, desde ahí se le da línea a cada uno de ellos. Nunca hemos visto que las iniciativas propuestas por los partidos no oficiales sean difundidas. El dinero se derrocha en dar línea para boletines exclusivos. Desde aquí, recuerdo muy bien al Diputado Ricardo Gamundi ordenando al Jefe de Prensa el encabezado del día siguiente. En eso se gasta el presupuesto, en eso se gastó el periodo pasado de sesiones, en críticas, y no en trabajo propositivo. Únicamente en publicidad negra, así es como tiene la conciencia, los autos, y hacemos del Estado las cuentas públicas. Es una propuesta, esta totalmente dirigida a cada uno de los compañeros, con todo respeto. Compañeros y compañeras. Es preciso el cambio del Presidente de la Junta de Coordinación Política, como muchos compañeros dicen, sin embargo, hay algo en lo que no estoy de acuerdo, en la denominación que se le da, la renuncia a su trabajo, que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

para empezar nunca ha trabajado. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.” -----

-----Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **ENRIQUE BLACKMORE SMER**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **dieciséis horas**, con **treinta y cinco minutos**, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **diez** de **septiembre** del actual, a partir de las **once horas**.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. ENRIQUE BLACKMORE SMER.

DIPUTADA SECRETARIA

C. NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ.

DIPUTADO SECRETARIO

C. RAUL DE LA GARZA GALLEGOS.